

OC69



Huánuco  
Grande como su historia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2026-MPHCO/A

12 ENE 2026

Huánuco,



**VISTO:** el Memorandum N°007-2026-MPHCO-A de fecha 12 de enero de 2026; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, conforme lo dispone el numeral 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, son atribuciones del alcalde Provincial "**Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal**".

Que, de acuerdo numeral 3 del Artículo 10º de la citada ley, se determina que corresponde a los regidores como atribuciones y obligaciones: "**Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde**".

Que, en mérito al Memorandum del visto, en ejercicio de sus atribuciones conferidas, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco, ha visto por conveniente delegar las Atribuciones Políticas del Despacho de Alcaldía al Señor Regidor Joel Arteaga Calixto, por motivo de viaje a la ciudad de Lima, el día 13, 14, 15 y 16 de enero de 2026, en comisión de servicios, con la finalidad de participar en una reunión intersectorial programada con representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a fin de abordar asuntos vinculados al financiamiento de proyectos estratégicos de infraestructura vial, el mantenimiento de rutas provinciales y la mejora de sistema de transporte, temas de alta prioridad para promover el desarrollo sostenible en la jurisdicción.

Conformidad a lo dispuesto por el numeral 20) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DELEGAR** las Atribuciones Políticas del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huánuco al **SEÑOR REGIDOR JOEL ARTEAGA CALIXTO, el día 13, 14, 15 y 16 de enero de 2026**; correspondiendo dar cuenta de las acciones realizadas durante la delegación al término del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente Resolución para su conocimiento al regidor interesado, a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su observancia y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

